

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8406** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Único.-Que en el procedimiento número 1410/2015. Negociado: 8, con NIG4109142M20150003243, por auto de 06/02/18 se ha declarado La Conclusión del concurso voluntario de D.<sup>a</sup> Sonia Bastida Vega, DNI 53281936-K y D. Antonio Alfonso Caballero Prieto, DNI 28819286-X.

Dicha resolución es FIRME.

Sevilla, 8 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180009068-1